

# **A VUELTAS CON LA «CUESTION ALEMANA»: ENTRE LA DEMOCRACIA Y LA TENTACION NACIONALISTA\***

**Juan García-Morán**

«Ser buen alemán quiere decir desalemanizarse. (...) Por eso, todo el que quiera bien a los alemanes, por su parte deberá considerar la manera de desembarazarse cada vez más de todo lo que es alemán. La inclinación hacia lo no alemán ha sido siempre, por eso, característica de la gente alemana más valiosa.»

F. Nietzsche (*Humano, demasiado humano*).

## **INTRODUCCION**

Hay años que marcan hitos en la historia. 1989 es, por descontado, uno de ellos. A estas alturas, ya nadie discute que los acontecimientos revolucionarios que tuvieron lugar ese año en los países de la Europa central y del Este, en la medida en que acabaron provocando la disolución del orden político, económico y militar imperante hasta entonces en los mismos, señalan un nuevo punto de inflexión histórica.

El ritmo vertiginoso con que desde entonces acá han venido sucediéndose los procesos de cambio y transformación política, no ha dejado de sorprender a propios y extraños. Entre los más llamativos de tales procesos figura sin duda el de la reunificación alemana. Quizá (y sin quizá) sea éste el caso en que más ha sorprendido la celeridad de los cambios producidos: entre la caída del muro de Berlín (9 de noviembre de 1989) y la reunificación formal de las dos Alemanias en un solo Estado (3 de octubre de 1990) apenas ha mediado un año. Esta feliz consecución del proceso de unidad alemana no oculta, sin embargo, el

\* El presente trabajo debe su inspiración al curso impartido por el profesor Joaquín Abellán en el Centro de Estudios Constitucionales en el invierno de 1992, sobre «Nación y nacionalismo en Alemania: una perspectiva histórica». El mismo no hubiera sido llevado a cabo sin la valiosa colaboración prestada por Julia García Maza, documentalista del C.S.I.C. A ambos mi agradecimiento.

hecho de que la misma fuese contemplada en un principio con no pocos celos e inquietud por parte de otros países, especialmente de sus vecinos europeos. Así, temas que parecían ya un tanto olvidados tales como el peligro de una gran Alemania (*Grossdeutschland*) o el resurgir del nacionalismo alemán, cobraron de inmediato renovada actualidad. Por decirlo en términos más generales: el viejo tema de la organización política y estatal de Alemania (la denominada *cuestión alemana*), que a lo largo de tantos siglos conformó la historia de dicho país y en no menor medida la propia historia europea, volvió a formar parte del orden del día. No en vano a nadie se le escapaba que el futuro de Europa como entidad política, hoy día tan debatido y sobre el que tantas incertidumbres se ciernen, dependía más palmariamente que nunca de la respuesta que se le diera a la mencionada cuestión.

En efecto, más allá de las constricciones históricas a que se ha visto sometida la *cuestión alemana*, cabe llamar la atención sobre el hecho de que ésta jamás resultó patrimonio exclusivo de los alemanes sino que, como corrobora la experiencia histórica, *siempre* ha sido a la vez una *cuestión europea*. Como ha reconocido en este sentido el propio canciller de la República Federal de Alemania, Helmut Kohl:

«Como quiera que se haya planteado la “cuestión alemana” en las cambiantes constelaciones de la historia, al cabo se advierte ininterrumpidamente un rasgo fundamental: nunca fue tan sólo una pregunta dirigida a nosotros los alemanes, sino siempre, al mismo tiempo, una cuestión que incumbía a los demás pueblos europeos, dado que la respuesta que se le diera siempre afectaría directa o indirectamente, pero en todo caso de forma profunda, a todos los Estados europeos, en razón de la situación geográfica de Alemania en el corazón de Europa.»<sup>1</sup>

Ciertamente la situación geográfica de Alemania, en el centro mismo del continente europeo, siempre ha sido vista como un factor condicionante primordial. Mas como ha subrayado al respecto el historiador Michael Stürmer «no fue la geografía la que inventó a Alemania, sino que la Alemania política fue surgiendo en incesante lucha con la geografía de Europa». Y agrega a renglón seguido que «porque esto ha sido y sigue siendo así, la llamada “cuestión alemana” lleva un nombre

<sup>1</sup> Helmut Kohl, «La política sobre Alemania y la Alianza occidental», en *Política Exterior*, Vol. II, n.º 7, Madrid, 1988, pp. 5-10. Cfr. también sobre este punto el artículo del por entonces subsecretario parlamentario en el Ministerio Federal de Relaciones Intraalemanas, Ottfried Hennig: «La cuestión alemana y Europa», aparecido en la misma revista, pp. 54-66.

Aun cuando la pertinencia que siempre ha tenido históricamente la llamada *cuestión alemana* con respecto al conjunto de Europa no deja de ser un lugar común, si he traído a colación la opinión de tan importantes voces políticas es porque considero, como veremos más adelante, que a la hora de llevar a cabo el proceso de reunificación alemana la opinión de los demás países europeos ha tenido mucha menor transcendencia de la que en un principio se presumía.

desacertado. Jamás a lo largo de la historia fue propiedad exclusiva de los alemanes ni pudo nunca llegar a serlo, cualesquiera que fueran las revisiones políticas a que fue sometida la geografía.»<sup>2</sup>

Con todo, y aun reconociendo la importancia que pudiera tener la consideración geográfica respecto al tema que nos ocupa, me parece necesario añadir que no deja de ser una visión sesgada —cuando no interesada— tomar a ésta como el principal factor determinante de la *cuestión alemana*. Antes bien, creo que en aras de alcanzar una mejor explicación y comprensión de la misma resulta mucho más apropiado tomar en consideración aquellos otros factores tanto económicos, políticos y sociales como históricos, culturales y religiosos que también la han condicionado. De ahí, en definitiva, que en las páginas que siguen trate de dar cuenta de la importancia que han tenido todos ellos. Sentado esto —es decir, una vez trazada la problemática general en que se ha desenvuelto históricamente la *cuestión alemana*—, me centraré por fin en el análisis de nuestra verdadera cuestión: el proceso de reunificación alemana.

## ANTECEDENTES HISTORICOS

La *cuestión alemana*, esto es, la cuestión de la constitución estatal de la nación alemana, arrastra tras de sí una larga historia. Ya desde los lejanos tiempos de la disolución del imperio carolingio, y durante toda la Edad Media y Moderna y hasta bien entrado el siglo XIX, el mundo alemán se caracterizó por su fragmentación en numerosos y pequeños Estados diferentes. Si bien la dinastía de los Habsburgo, portadora de la Corona Imperial desde comienzos del siglo XVI hasta 1806, llegó a tener la idea de unificar el país y fundar un gran Estado nacional, no fue nunca capaz de someter a la nobleza y a los pequeños príncipes, tal como lo había conseguido la monarquía en Francia tras un periodo de largas luchas. Antes al contrario, los príncipes alemanes lograron afianzar cada vez más férreamente su poder territorial y contrarrestar con éxito todos los planes de instauración de un fuerte poder central, no dudando para ello en traicionar al emperador y al país siempre que la ocasión resultara propicia, y en aliarse a los enemigos extranjeros siempre que esa unión beneficiase a sus intereses particulares. Los propios Habsburgo, por su parte, tampoco dudaron en sacrificar a menudo sus planes de unidad a sus triunfos del momento.

Dicha fragmentación territorial alemana alcanzó su momento culminante con la catástrofe que supuso la Guerra de los Treinta Años y con la confirmación de sus resultados en la Paz de Westfalia, en 1648. Entre los acuerdos alcanzados en la misma, figuraba la división definitiva de las confesiones católica y protestante. Esta división religiosa

<sup>2</sup> Michael Stürmer, «La cuestión alemana desde la Segunda Guerra Mundial», en *Política Exterior*, Vol. II, n.º 7, Madrid, 1988, pp. 138-153. pp. 138-39.

despedazó al país en dos partes que, con el transcurrir del tiempo, irían aumentando progresivamente su diferencia. Lo que ambas iglesias tenían precisamente en común era el apoyo explícito que otorgaban a sus respectivos príncipes, cuyos Estados centralistas constituían de por sí un freno a la posibilidad de un naciente nacionalismo alemán. Por lo que hace a la parte protestante, aún cabría señalar el papel desempeñado por las ideas de Lutero, cuya llamada a la *libertad interior* del hombre y al *quietismo* iba en detrimento de la acción exterior político-social.<sup>3</sup> La famosa pasividad política del luteranismo alemán favoreció así el sentimiento de satisfacción que experimentaban los alemanes por su condición de súbditos, obstaculizándoles en su lucha por convertirse en ciudadanos.

Mas lo que nos interesa destacar es, en definitiva, que con los acuerdos tomados en la Paz de Westfalia desapareció por completo toda perspectiva de fundación de un Estado nacional unitario alemán. De hecho, durante el siglo que siguió a la misma, los alemanes, de entre todos los grandes pueblos europeos, fueron los que evidenciaron menos inclinaciones nacionales. Desde el punto de vista de los pequeños Estados en que vivían, tenían conciencia de Europa, tenían conciencia de otros países, pero raramente tenían conciencia de Alemania. Las clases altas exteriorizaban sin recato su desprecio hacia lo que era alemán, adoptando de sus vecinos los franceses las modas, las ideas y hasta el lenguaje. El mismo Federico el Grande, el «rey filósofo» cuyo entusiasmo por el pensamiento y la literatura franceses corría parejo al desprecio que sentía por la literatura alemana, no tenía reparo alguno en contratar a recaudadores de impuestos franceses, en escribir sus libros en francés y en reconocer que, a sus cuarenta y seis años, no había leído un solo libro en alemán y que éste lo hablaba «como un cochero».<sup>4</sup>

Debemos a Samuel Pufendorf (*De statu imperii germanici*, publicado en 1666) un primer y más que estimable análisis de la estructura constitucional del Imperio alemán tal como había surgido de la Guerra de los Treinta Años y había sido legalizada por la Paz de Westfalia. Pufendorf mostraba en su obra con razones de peso cómo todos los esfuerzos anteriores por comprender la Constitución imperial alemana desde la perspectiva de las categorías aristotélicas entonces dominantes —monarquía, aristocracia, democracia— habían conducido al fra-

<sup>3</sup> Para una consideración sobre cómo este substrato religioso forjó el esquema conceptual del emergente nacionalismo alemán, permeando por tanto (si bien en clave diferente) las propuestas nacionalistas tanto de Herder como de Fichte, cfr. José L. Villacañas: «Fichte y los orígenes del nacionalismo alemán moderno», en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), n.º 72, Abril-Junio 1991, pp. 129-172. Este primer nacionalismo representa, para Villacañas, «el trascendental del genuino cristianismo luterano, porque desde la Reforma sólo un idioma nacional puede hablar a los hombres con capacidad de mover toda su interioridad.» (p. 137).

<sup>4</sup> Según confiesa a Gottsched, citado por Hermann Heller: *Escritos políticos* (trad. cast. de Salvador Gómez de Arteche; edición a cargo de Antonio López Pina), Madrid, Alianza, 1985, p. 144.

caso. Alemania, en opinión de Pufendorf, no era una monarquía ni una aristocracia, y menos aún una democracia o una federación de Estados, sino que era «una construcción estatal irregular y casi monstruosa». A lo que más se aproximaba el Imperio alemán era, por una parte, a la monarquía; y, por otra, a la federación de Estados. Pero el hecho de que no se identificara con ninguna de las dos y de que oscilara indeciso entre una y otra, era donde veía él su monstruosidad y la raíz de su debilidad política. En esta contradictoriedad radicaba, para Pufendorf, la crisis básica político-constitucional del viejo Imperio alemán, cuya consecuencia fue una situación de continuo conflicto interno que habría de dificultar enormemente a la larga toda acción encaminada a la consecución de un Estado nacional alemán.<sup>5</sup>

No fue sino a partir de 1800 que el despertar de la conciencia nacional alemana comenzó a cobrar mayor fuerza, en gran medida como reacción frente a la dominación napoleónica. Por decirlo en palabras de Meinecke: la idea de que la nación alemana (Alemania como *Kulturnation*) necesitaba un Estado (Alemania como *Staatsnation*) es una idea que sólo se impone a partir de las guerras napoleónicas, especialmente tras la catástrofe que supuso la batalla de Jena de 1806.<sup>6</sup> La cuestión de la unidad política y de la grandeza nacional empezó así a fascinar a los alemanes —justamente porque carecían de la una y de la otra—, hasta el punto de que no sería exagerado afirmar que la preocupación de los alemanes por integrar una nación llegó a convertirse casi en una obsesión. El contenido ideológico nacionalista se nutrió, en este caso, de las fuentes del romanticismo alemán: Herder y el movimiento *Sturm und Drang* pueden ser considerados como los primeros exponentes teóricos del nacionalismo alemán, de un nacionalismo fundado en el *Volk*. Herder entendía la nación como un ser vivo, que nacía y crecía a impulsos de la acción de una fuerza superior inconsciente impresa en el alma de los pueblos: el *Volksgeist*. Éste se manifestaba ante todo a través de signos externos, tales como hablar una misma lengua, ser fieles a unas costumbres comunes, venerar idénticas tradiciones, asumir un pasado colectivo, etc. De ahí la revalorización que Herder lleva a cabo del folklore, de las lenguas vernáculas, de las viejas baladas, de la poesía, literatura y tradiciones populares. En esta apelación a un esencialismo metafísico que subyace al concepto herderiano de *Volksgeist* se puede hallar, ciertamente, el fermento

<sup>5</sup> Cfr., al respecto, Wolfgang Sauer, «Das Problem des deutschen Nationalstaat» («El problema del Estado nacional alemán»), *Politische Vierteljahrschrift*, 3 (1962), pp. 1959-86. Me atengo a la trad. cast. de José A. Pardo hecha de la versión más completa en *Probleme der Reichsgründungszeit 1848-1889*, Colonia, H. Böhme, 1968, pp. 448-480, recogida en J. J. Carreras Ares (ed.): *El Estado Alemán (1870-1992)*, Madrid, Marcial Pons, 1992, pp. 27-70.

La intención de Sauer, uno de los más importantes valedores de la revalorización de la obra de Pufendorf respecto al tema que nos ocupa, es la de mostrar cómo ésta da cuenta del principio de un movimiento que habría de conducir, doscientos años después, a la fundación del Segundo Imperio.

<sup>6</sup> Friederich Meinecke, *Weltbürgertum und Nationalstaat*, de 1907, ahora en *Werke*, V, München, 1962.

que va a dar lugar a aquellas pretensiones tradicionales del nacionalismo alemán que tan populares llegaron a ser en el siglo XIX, a saber:

- La profundidad y originalidad del espíritu alemán en comparación con el de los pueblos latinos (especialmente con el francés).
- La originalidad del idioma alemán, como el que se halla más estrechamente relacionado con el griego, una opinión que ulteriormente dará lugar a la arrogante pretensión de que el griego y el alemán representaban las dos grandes fuerzas creadoras de la civilización mundial.
- La importancia concedida a la juventud alemana (y a la propia Alemania en tanto que nación joven) y, por tanto, a su futuro excelso.
- La representación alemana de la plenitud de la historia y la coronación de la civilización.
- La salvaguardia alemana de Europa y de la civilización europea contra los bárbaros de Oriente.

Sin embargo, nada más lejos de la mente de Herder que el nacionalismo del siglo XIX con su deseo de poder y de afirmación política. Ni mucho menos cabe imputarle una «mentalidad orgánico-heroica» («*organisch-heroische Gesinnung*») que enlazaría con ese nacionalismo «orgánico» que se rebeló más tarde contra la civilización universal occidental. Aun cuando en cierto modo preparase el camino para el mismo, no cabe achacarle la culpa de unos derrotados que, sin duda, hubiera repudiado. Para él todas las nacionalidades eran igualmente sagradas; cada una de ellas era la portadora original de una comunidad común y a través de todas ellas se cumplía, aun de diferentes maneras, el destino de la humanidad. De ahí que afirmara textualmente que «Todas las naciones, cada una en su sitio, deben tejer parte del gran manto de Minerva, sin hacerse daño entre sí y sin sembrar discordia gracias a su orgullo.»<sup>7</sup> O también que: «La felicidad de un pueblo no es posible imponerla a otro y a ningún otro es posible persuadirlo para que cargue con ella.»<sup>8</sup>

De manera, pues, que amparándonos en los motivos que Goethe alegara para justificar su enfado con Herder —ser «demasiado contradictorio»—, podamos convenir en que su pensamiento resultaba propicio a diversas y encontradas interpretaciones. Mas por encima de todo litigio a que su pensamiento pudiera dar lugar, podemos colegir que el concepto herderiano de *Volk* se trataba, en realidad, de un concepto *cultural* y enteramente *apolítico*. Como ha recordado Hans Kohn: «Sólo en 1806, después de que el orden político existente se había desintegrado totalmente, se volvió político el concepto cultural de *Volk*».<sup>9</sup>

<sup>7</sup> J.G. Herder, *Briefe zur Beförderung der Humanität* (Cartas para la elevación de la humanidad), en *Sämtliche Werke*, Berlin, Weidmann, 1877-913, vol. XVII, pp. 211-212.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 121.

<sup>9</sup> Hans Kohn, *Historia del nacionalismo* (trad. cast. de Samuel Cossío Villegas), México, F.C.E., 1949, p. 298.

A este giro no es ajeno el impulso que el nacionalismo alemán va a recibir de los *Discursos a la nación alemana* de Fichte, así como de los *Elementos de política* del filósofo del derecho y teórico de la política Adam Müller. Por lo que se refiere al primero, sus *Discursos* tenían por objeto incitar a sus compatriotas a luchar por su liberación frente a la invasión napoleónica, al tiempo que expresaba su creencia en el liderazgo cultural germano, basado, en su opinión, en la existencia de una lengua «originaria», que se convertía así en el vínculo más fuerte entre los miembros de una comunidad nacional. A su vez, Fichte hacía hincapié en que los alemanes constituían «un pueblo originario, el pueblo por antonomasia»,<sup>10</sup> y que tenían una misión cultural que cumplir. Estaba convencido de que no podrían cumplir bien esta misión si antes no se efectuaba la unidad política del pueblo germánico.

Sin embargo, tras la caída del Imperio napoleónico, el nuevo mapa europeo que surge como consecuencia de las resoluciones adoptadas por las potencias vencedoras en el Congreso de Viena (1814-1815) confirmó, sustancial y paradójicamente, la reorganización francesa y napoleónica de Alemania. Los Estados germánicos, en número de 39 entre los que sobresalen Prusia y Austria como principales potencias que habrían de dirimir en adelante la cuestión de la supremacía, se unieron en una vaga Confederación cuyos miembros seguían siendo virtualmente soberanos: la Confederación Germánica de 1815. Con ello la circunstancia política alemana quedaba dominada por la dualidad Austria-Prusia, dos grandes potencias cuya superioridad frente a los demás Estados alemanes hacía ilusoria la presencia de una igualdad jurídica en la Confederación. Ésta era menos una asociación de Estados jurídicamente igualitaria que una hegemonía doble, dependiendo en último término su existencia de la muy frágil comunidad de los intereses prusianos y austriacos; pues innecesario es decir que una eventual ruptura de dicha comunidad desataba la amenaza de una doble opción: o bien partir la herencia del viejo Imperio entre las dos grandes potencias alemanas, o bien llegar a una guerra aniquiladora entre ambas. En cualquier caso, y esto es lo que nos interesa destacar

<sup>10</sup> J.G. Fichte, *Discursos a la nación alemana*, ed. de M<sup>o</sup> Jesús Varela y Luis Acosta, Editora Nacional, Madrid, 1977, p. 196.

Si se contemplan las ideas de Fichte a la luz de la utilización ideológica que el nazismo hizo de las mismas, pueden cobrar un carácter siniestro y ominoso. De ahí que convenga tener presente las circunstancias históricas de su tiempo en las que surgen. En este sentido, cabría precisar que el significado que da a la expresión «germanidad» (*Deutschheit*) no tiene nada en común con las connotaciones del concepto de «germanismo» (*Deutschtum*). Valga por tanto aquí su observación textual según la cual: «Hay pueblos que, al querer mantener su propia idiosincrasia y saber que es respetada, también reconocen a otros pueblos la suya, se la respetan y se alegran de ella; a éstos pertenecen, sin duda alguna, los alemanes». (Ibíd., p. 313). O también la afirmación que aparece en sus tardíos *Fragmentos Políticos*: «Vemos que el concepto de unidad del pueblo alemán es algo todavía no real, sino un postulado general del futuro. Pero no significará ningún tipo de propiedad especial como pueblo, sino que hará del ciudadano libre una realidad.» (Cit. en la misma edición de los *Discursos*, p. 372).

aquí, el Congreso de Viena, al ignorar las aspiraciones de los nacionalistas alemanes a una gran Patria unificada, dejó sin resolver la *cuestión alemana*.

Ni que decir tiene que los acuerdos de Viena supusieron una gran decepción para los liberales y nacionalistas alemanes. Sin embargo, el periodo restaurador que se abrió en toda Europa durante las décadas siguientes no interrumpió el flujo de la corriente liberal-nacionalista. Antes al contrario, este periodo se caracterizó por una creciente agitación en torno a la cuestión nacional. Ésta va a calar con mayor hondura en los ambientes intelectuales: los estudiantes de muchas Universidades forman asociaciones o clubs (denominados colectivamente la *Burschenschaft*) como centros de viva discusión política, que vienen a sustituir a las antiguas asociaciones dedicadas a la bebida y a los desafíos. Importante es también en ese sentido la contribución realizada por historiadores como Leopoldo von Ranke, para quien los alemanes están destinados a crear el Estado alemán como correspondiente al «genio de la nación».

No fue sino en el turbulento año de 1848 en que culminó la idea nacionalista, al convocarse en Francfort una «Asamblea Nacional Constituyente» con la finalidad de crear un Estado alemán unificado. Se pretendía a su vez que éste fuese liberal y constitucional, garantizase los derechos civiles a sus ciudadanos y tuviese un gobierno conforme con la voluntad popular, manifestada en elecciones libres y en debates parlamentarios abiertos. Uno de los puntos más escabrosos al que la Asamblea debía enfrentarse era la cuestión de la territorialidad alemana. Alemania como nación representaba una idea, pero políticamente no significaba nada; no existía una estructura nacional preexistente con la que poder contar. Así las cosas, ¿qué debía abarcar Alemania? ¿Dónde trazar las líneas de su demarcación espacial? ¿Se incluía a Austria y Bohemia, que también pertenecían a la Confederación de 1815 y que, anteriormente, habían pertenecido al Sacro Imperio Romano? ¿Se incluía toda Prusia, a pesar de que la Prusia oriental había permanecido fuera del Imperio y de que ahora no pertenecía a la Confederación?

Las respuestas a estas cuestiones se polarizaron en dos bandos: por un lado, los *Grandes Alemanes* o partidarios de incluir a Austria en su territorio; y, por el otro, los *Pequeños Alemanes* o partidarios de no incluir a Austria y sí, en cambio, a todo el reino de Prusia. Aun cuando estos últimos formasen el sector minoritario, fueron quienes se salieron con la suya, por la sencilla razón de que en Viena el restaurado gobierno de los Habsburgo se negaba a formar parte de la nación alemana. Fue así como finalmente la Asamblea de Francfort ofreció a Federico Guillermo IV, rey de Prusia, la jefatura hereditaria de un nuevo Imperio alemán, una unión constitucional y federal de Estados alemanes menos Austria. Tras unos titubeos iniciales, Federico Guillermo IV no aceptó el ofrecimiento: repudiaba tener que imponerse por la fuerza a los pequeños Estados que, de hecho, seguían siendo los auténticos

ticos poderes dentro del país; temía que surgiesen problemas con Austria, con la que no deseaba la guerra; y, por último pero no menos importante, tampoco era propio de un heredero de los Hohenzollern aceptar un trono recortado con limitaciones constitucionales y que representaba la concepción revolucionaria de la soberanía del pueblo. De ahí que, declarando que no podía «recoger una corona en el arroyo», acabase rechazándola.<sup>11</sup>

En último término la revolución de marzo de 1848 no consiguió coronar su objetivo: la realización simultánea de la unidad alemana y de la libertad política. Tras el fracaso de la misma y el triunfo de la reacción contrarrevolucionaria, será el propio ejército prusiano el encargado de restablecer el orden. Primero en su propio país; luego en el resto de Alemania. La Asamblea de Francfort es disuelta y Alemania (1851) vuelve a la fórmula tradicional: la Confederación Germánica. La unificación alemana parecía más lejana que nunca; una vez más, la *cuestión alemana* había quedado sin resolver.

En adelante el sentimiento nacionalista alemán perdería su impulso liberal y democrático; se vuelve conservador, quedando en manos de las autoridades establecidas (los príncipes rectores). Entretanto, la Unión Aduanera (*Zollverein*) que había sido creada en 1818, merced a una prudente política librecambista convierte a Prusia en centro económico de Alemania, mientras Austria —proteccionista— se encuentra sola y con una economía estancada. Desde hacía ya algún tiempo las motivaciones económicas para la unificación venían constituyendo el móvil de la burguesía industrial de la zona del Ruhr, la cual, junto con la rancia aristocracia terrateniente de mentalidad capitalista de Prusia (los *Junkers*), dirigía el proceso integrador. En este sentido, la *Zollverein* aparece como el primer paso para la ulterior unidad política sellada con el Imperio. Un segundo y no menos importante paso lo constituye la creación de la *Nationalverein* o Pequeña Alemania en 1859. Prusia, el Estado más fuerte, asume desde el principio el liderazgo nacional, convirtiéndose así en el motor de la unificación alemana.<sup>12</sup>

Para conseguir su propósito, Prusia, regida a la sazón por Guillermo I, quien a su vez había nombrado a Bismarck como primer ministro, tuvo que desplazar en primer término la posible influencia de Austria sobre los Estados germánicos. Para ello se aprovecharon las divergencias austro-alemanas en torno al dominio de los ducados daneses de Schleswig y Holstein, que condujeron en 1866 a una contienda saldada con el triunfo prusiano. Dicha fecha pone fin a la Confederación Germánica de 1815. En su lugar, Bismarck organizó en 1867 una Confederación Alemana del Norte (*Norddeutscher Bund*) bajo la hegemonía de la recién extendida Prusia.

<sup>11</sup> Cfr. al respecto, R. Palmer & J. Colton, *Historia Contemporánea* (trad. cast. de Marcial Suárez), Madrid, Akal, 1980, pp. 235-236.

<sup>12</sup> Cfr. para la consideración de los aspectos económicos y sociales determinantes de la unificación alemana, J. Droz: *La formación de la unidad alemana (1789-1871)*, Barcelona, 1973.

Pero la derrota de Austria no significaba la consumación de la unidad. Lejos de ello, desde el punto de vista de la *cuestión alemana* el resultado de la guerra entre hermanos de 1866 supuso más una división que una unificación, pues se saldó con la separación de Austria respecto de Alemania. De ahí que en 1868 Bismarck decidiera presentar un proyecto de unificación; pero es rechazado, especialmente por los Estados alemanes del sur. Es entonces cuando Bismarck advierte que para vencer estas resistencias precisa embarcar a toda Alemania en una guerra nacional: la idea de patria nacerá de los sufrimientos comunes y de un éxito común. Para ello se vale de las viejas rencillas con Francia, que retiene indebidamente Alsacia y Lorena aprovechándose de la impotencia tradicional de Alemania. La negativa francesa a que un príncipe alemán de la casa de Hohenzollern ocupara el vacante trono español, brinda a Bismarck el ansiado pretexto para hacer estallar la guerra con Francia. Con la derrota francesa ante el formidable ejército organizado por el general Moltke, Prusia aniquilaba a su gran rival continental, provocándole la humillante afrenta de proclamar en el mismo salón de espejos de Versalles a Guillermo I como emperador de Alemania. Nació así el II Reich alemán (1871-1918).

El II Reich, conseguida ya la tan ansiada unidad alemana, se convertirá en la gran potencia continental; y Bismarck, su Canciller, en *Arbiter* de las relaciones internacionales durante las dos décadas siguientes. El nuevo Estado recibió sustancialmente su Constitución de la Confederación Alemana del Norte. Ésta configuraba un Imperio federal de 25 Estados, en el que cada uno de ellos conservaba sus propias leyes, su gobierno y su Constitución. El poder legislativo se repartía entre dos Asambleas: el *Bundesrat*, representante de los Estados alemanes y el *Reichstag*, Asamblea nacional formada por diputados elegidos mediante sufragio universal masculino. A la cabeza del gobierno figuraba el emperador alemán (el *Kaiser*), único detentador del ejecutivo, pues los ministros eran responsables ante él y no ante la cámara elegida. El Kaiser estaba asistido por un Canciller del Imperio alemán, nombrado por él y responsable ante el mismo, director pleno de la política interior y exterior alemana. Ni que decir tiene que estas prerrogativas confirieron a Bismarck oportunidades máximas para imponer sus directrices en la política del Imperio.

En realidad, el II Reich alemán no puede comprenderse sin la personalidad política de Bismarck. Fiel a su estricta observancia de la *Realpolitik* consiguió, en un primer momento, la ayuda de los liberales nacionales para llevar a cabo su programa de medidas económicas y legales encaminadas a consolidar la unidad del nuevo Imperio. También consiguió su apoyo a la hora de enfrentarse a la influencia política de la Iglesia católica —representada por el partido Centro—, mediante la promulgación de la *Kulturkampf* o «batalla por la civilización moderna». Pero poco a poco, Bismarck llegó a la conclusión de que había sobreestimado el peligro que para el Estado suponía el catolicismo organizado, y de que necesitaba el apoyo del partido Centro para im-

pulsar otras partes de su programa. Así, y para consternación de sus antiguos aliados liberales, recurrió a los partidos Centro y Conservador para acabar asentando las bases de un Estado marcadamente autoritario, conservador y latifundista. Para ello no dudó en arrojar a la socialdemocracia a la clandestinidad a través de la promulgación en 1878 de la «ley de socialistas» (*Sozialistengesetz*), y en introducir un programa pionero de seguridad social como medio de reconciliar a las clases populares. Su pragmatismo también le llevó a renunciar a la posibilidad de incorporar Austria al Reich para conseguir la Gran Alemania que preconizaban los sectores ultranacionalistas, prefiriendo en cambio una Pequeña Alemania.<sup>13</sup>

En última instancia, el Imperio alemán actuó, bajo Bismarck, como un mecanismo para exaltar el papel de Prusia, el ejército prusiano<sup>14</sup> y la aristocracia prusiana del este del Elba en los asuntos mundiales. A juicio de W. Sauer, si contemplamos panorámicamente la evolución general del Estado nacional alemán a partir de 1871, observamos que no es fácil responder de manera positiva a la pregunta de si en el curso de la misma se superó aquella crisis básica señalada por Pufendorf en la vieja Constitución imperial:

«En el fondo, sostiene Sauer, la Constitución del Estado nacional alemán era tan “irregular” y monstruosa como la del viejo Imperio, sólo que la distribución de gravedad de los elementos contrapuestos contenidos en ella se hallaba invertida, por así decirlo: mientras que en el siglo xvii predominaban los rasgos federativos y la libertad de los estamentos imperiales, ahora, el primer rango lo ostentaba el principio monárquico-centralista.»<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Cfr., por ejemplo, entre la prolija bibliografía sobre el papel desempeñado por Bismarck en este periodo decisivo de la historia alemana, la reciente obra de Otto Pflanze: *Bismarck and the Development of Germany* (3 vols.), Princeton/New Jersey, Princeton Univ. Press, 1990. En especial los vols. 2 y 3, titulados respectivamente «El periodo de consolidación (1871-1880)” y “El periodo de fortificación (1880-1898)». Aun cuando dado el carácter biográfico del libro, éste hace más hincapié en las experiencias personales de su protagonista que en el desarrollo de Alemania, resulta igualmente muy ilustrativo.

Cfr. asimismo, Lothar Gall: *Bismarck. Der weisse Revolutionär*, Berlin, 1980.

<sup>14</sup> La imagen del ejército como reducto de las ideas mitificadas de la nación pasó a desempeñar, bajo el Imperio bismarckiano, una función preponderante en la movilización nacionalista alemana. No es casual que la idea del ejército como salvación y como esencia de la nación se viera en ese momento acompañada de una clara y manifiesta revalorización de las teorías de Clausewitz, que hasta entonces apenas habían encontrado eco. De acuerdo con éstas, la guerra se convertía en instrumento de integración y en catalizador de las tensiones internas. Como ha subrayado al respecto W. Sauer: «la exactitud con la que la política bismarckiana desembocó en los caminos anteriormente trazados por Clausewitz constituye un notable indicio de la regularidad interna de la revolución desde arriba: superación de los conflictos internos por medio de la guerra y unificación de Alemania “por la espada”.» (W. Sauer, «El problema del Estado nacional alemán», op. cit., p. 57).

<sup>15</sup> W. Sauer, «El problema del Estado nacional alemán», op. cit., p. 69.

Hay, no obstante, opiniones contrarias al respecto, como las de Hans Boldt, Ernst Rudolf Huber, etc. Para una más detallada información, cfr. Wolfgang Mommsen, «La

Con todo, no puede decirse que la política bismarckiana fuese realmente expansionista. Es a partir de 1890, con la subida al trono de Guillermo II y una vez dimitido Bismarck, que Alemania se aventuró en lo que se denominó una «nueva carrera». En el trasfondo de la misma cabe cifrar el considerable desarrollo del industrialismo, que condujo a un auge de la economía nacional y convirtió a Alemania en una de las primeras naciones industriales a fines del siglo XIX. A este mayor poderío económico corrió parejo el deseo de una mayor expansión territorial, que se vio fundamentado ideológicamente por las tesis de la *Liga Pangermanista* fundada en 1891 y que se tradujo en una política colonial, naval y diplomática más agresiva y ambiciosa. Todo esto acentuaría las diferencias con Inglaterra, que veía en el Reich un serio competidor para su hegemonía. Esta rivalidad anglo-alemana iba a ser una de las causas de la Primera Guerra Mundial.

A decir verdad, todas las grandes potencias europeas participaron durante la última década del siglo XIX y primera del XX de ese impulso expansionista (o, como también se le llamó, imperialista), así como de afanes hegemónicos y una no menos significativa carrera de armamentos. La guerra, tantas veces denunciada o temida, parecía inminente. Como es sabido, en junio de 1914 se presentó el detonante con el atentado en las calles de Sarajevo que costó la vida al heredero del imperio austro-húngaro, el archiduque Francisco Fernando y su esposa. Austria dio paso a la insistencia alemana de declarar la guerra y con las alianzas que entraron en vigor —coaligadas en dos bloques: *Potencias Centrales* (Alemania, Austria-Hungría) y *Aliados* (Servia, Bélgica, Rusia, Francia e Inglaterra)—, un total de 38 Estados se vieron involucrados en ella. La extensión de la guerra en dos frentes (Rusia y Francia) se prolongó hasta 1918 y supuso la derrota de las *Potencias Centrales*. El 9 de noviembre de 1918 Guillermo II abdicó, y huyó cruzando la frontera de Holanda camino del exilio. Ese mismo día fue proclamada la República.

A Alemania se le impuso un Tratado de Paz en Versalles que en buena medida condicionó la evolución de la recién nacida República de Weimar y su ulterior fracaso. El artículo 231 del Tratado hacía recaer sobre Alemania la total responsabilidad de la guerra (moral, pero también financiera). Alemania no sólo se veía obligada a pagar unas gravosas indemnizaciones a las potencias vencedoras y a renunciar a sus colonias, sino que también veía cercenada su integridad nacional con la amputación de una séptima parte de su territorio y la internacionalización de determinadas porciones del mismo (el canal de Kiel, por ejemplo). Las pérdidas territoriales, además, comprendían regiones industriales de vital importancia para la reconstrucción de postguerra, como Silesia —entregada al nuevo Estado polaco— y la región carbonífera del Sarre —cedida a la explotación francesa durante un periodo de

Constitución del Reich alemán de 1871 como compromiso de poder dilatorio», en J. J. Carreras Ares (ed.), op. cit., pp. 95-123.

quince años—. Indiscutiblemente el Tratado de Versalles humilló a Alemania y a los alemanes, y perjudicó notablemente la estabilidad de la República de Weimar, que era vista por gran parte de los alemanes como algo ajeno e impuesto por el propio Tratado. Los intentos desestabilizadores que azotaron a la República, sus crisis internas —conoció durante el tiempo de su duración (1919-1933) no menos de 21 gobiernos— y, finalmente, la depresión económica mundial que estalló a finales de los años veinte, dieron al traste con la República de Weimar y abrieron las puertas a la arbitrariedad totalitaria y megalómana de Hitler. Éste fue designado Canciller del Reich el 30 de enero de 1933 y, sobre la base de la Ley de plenos poderes aprobada en marzo de 1933, se dedicó a liquidar paso a paso la democracia de Weimar.

El resto de la historia (de terror) es más conocido. Hitler llamó a su nuevo orden el Tercer Reich. Éste, en la medida en que se interpretaba como la continuación del Primer Reich (o Sacro Imperio Romano) y el Segundo Reich (o Imperio fundado por Bismarck) proseguía el proceso de la verdadera historia alemana, de la que venía a constituir, según sus palabras, la consecuencia orgánica y su culminación natural. Desde un primer momento, la política expansionista nazi persiguió hacer realidad el sueño de la *Gran Alemania*. Si la expansión requería el uso de la violencia, nada mejor para mostrar la supremacía germana que erigir a la guerra en forma superior del nacionalismo. Dicha política culminó, como es sabido, en la Segunda Guerra Mundial, saldada con la capitulación del Reich hitleriano el 8 de mayo de 1945 y la partición arbitraria de Alemania en dos Estados. La *cuestión alemana* volvía a quedar abierta, dejando planteado a los alemanes el problema de hacer efectivo el derecho de autodeterminación y la reconstrucción de su unidad estatal en el marco de una Europa democrática.

## EL SONDERWEG O TRADICION ANTIDEMOCRATICA ALEMANA

Cuanto antecede avala la reiterada tesis según la cual más allá de las peculiaridades que distinguen a la historia de toda nación, cuando de Alemania se trata se advierte que el camino que ésta ha recorrido como nación aparece como un «camino particular» (el famoso *Sonderweg*), diferente al de la mayor parte de sus homónimas occidentales. Si bien hubo un tiempo en que quienes aludían a un *Sonderweg* alemán solían atribuirle por lo general un valor claramente positivo, a partir de 1945 y por razones obvias (la derrota del Tercer Reich) comienza a hacerse una valoración primordialmente negativa de la peculiaridad histórica alemana. En este sentido ha marcado un importante hito la obra del historiador alemán Fritz Fischer.<sup>16</sup> En efecto, frente a

<sup>16</sup> Cfr. sobre la contribución e incidencias de la obra de Fischer en la historiografía alemana, Roger Fletcher: «Del Kaiser al Tercer Reich», en *Zona Abierta*, n.º 53, octubre-diciembre de 1989, pp. 1-34.

la tradición historiográfica conservadora que glorificaba el *Sonderweg*, Fischer insistía en señalar la línea de continuidad existente entre la Alemania imperial (*Kaiserreich*) y la Alemania de Hitler, otorgando a esas peculiaridades históricas un nuevo significado e identificándolas con el origen de los infortunios que muchos alemanes habían sufrido en el siglo xx. En realidad, con el término *Sonderweg* se pretende dar cuenta del atraso que el proceso de modernización ha experimentado en Alemania, tal como se manifiesta en la tardía consecución de su unidad nacional —lo que le ha valido el calificativo de *die verspätete Nation*—, el lento desarrollo industrial, la ausencia de una burguesía liberal-nacionalista capaz de detentar el liderazgo político, etc.

Cierto es que sobre este asunto se han dejado oír otras voces discrepantes, entre las que destaca la de Geoff Eley y David Blackbourn.<sup>17</sup> Para estos autores la tesis del *Sonderweg* se asienta sobre un concepto equivocado de lo que es la «revolución burguesa», que en absoluto necesita de la conquista del Estado y de la imposición del parlamentarismo y la democracia, ya que sólo exige en realidad unas condiciones que garanticen la existencia de unas relaciones capitalistas de producción. De suerte que Alemania, en función de su gran desarrollo industrial, acaba convirtiéndose paradójicamente en el país modelo de la revolución burguesa. Prosiguiendo en esta misma línea, Eley y Blackbourn arguyen que la sociedad guillermina reflejaba más un aburguesamiento de la sociedad alemana que una feudalización de la burguesía. Las controversias a que esta tesis dio lugar escapa a los límites que nos hemos fijado en este trabajo. Con todo, más allá de la discusión acerca del grado de «feudalización» de la burguesía alemana o de «aburguesamiento» de la nobleza propietaria, lo cierto es que el desarrollo económico corrió aquí parejo con una construcción estatal descompensada, y ello se reflejó tanto en el marco político-institucional como en el ideológico. Quizá, por lo que atañe a esta cuestión, no esté de más recordar aquí el conocido pasaje del discurso de Max Weber en su toma de posesión de cátedra en la Universidad de Friburgo, en 1895:

«La consecución del poder económico es lo que siempre y en toda época ha hecho que surgiera en una determinada clase la aspiración a detentar la dirección política. Lo peligroso y, a la larga, incompatible con los intereses de la nación es cuando una clase económicamente en decadencia sigue conservando en sus manos el poder político. Pero todavía es más peligroso cuando las clases *hacia* las que se encamina el poder económico y, con ello, las expectativas de hacerse con el poder político todavía no están maduras para dirigir el Estado. Ambos peligros amenazan actual-

<sup>17</sup> G. Eley y D. Blackbourn, *Mythen deutscher Geschichtsschreibung*, Frankfurt-Berlin-Viena, Ullstein, 1980. Me atengo a la versión inglesa *The Peculiarities of German History, Bourgeois Society and Politics in Nineteenth-Century Germany*, Oxford University Press, 1984. Esta versión cuenta con una introducción añadida, que ha sido publicada en la revista española *Zona Abierta*, n.º 53, octubre-diciembre de 1989, pp. 35-76.

mente a Alemania, y ahí es donde se halla en verdad la clave de las dificultades por las que estamos atravesando.»<sup>18</sup>

En cualquier caso, lo que nos interesa destacar es que también, y no en menor medida, con la expresión *Sonderweg* se hace referencia a las desafortunadas resoluciones histórico-políticas con que se ha tratado de solventar el mencionado atraso de la modernización en Alemania; más concretamente, a la *tradición antidemocrática* alemana. En efecto, si en el mundo occidental el nacionalismo fue un suceso esencialmente político, alentado por la previa formación del que en el futuro habría de ser el Estado nacional (o como en el caso de los Estados Unidos, ambos fueron de la mano), en el centro y en el este de Europa, por el contrario, debido al atraso de la evolución social y política el nacionalismo no sólo surgió más tarde, sino que halló su expresión en el campo cultural. Pero al mismo tiempo, este ulterior y creciente nacionalismo no podía evitar depender del mundo occidental, cuya evolución moderna, social e intelectual permaneció durante largo tiempo como modelo. Tan sólo que esta misma dependencia a menudo hería el orgullo de la clase educada, y ésta empezó a fomentar su propio nacionalismo en contraposición al modelo occidental y a su perspectiva liberal y racional. Precisamente en este contexto iba a surgir el mito de que las naciones occidentales —sobre todo Inglaterra y Francia, cuya hegemonía entonces en Europa había generado en los alemanes un resentimiento que no dejaba de encubrir cierta admiración oculta— representaban un sistema de valores y una idiosincrasia incompatibles con el *ethos* germánico.

Así pues, mientras el nacionalismo occidental aparecía emparentado en sus orígenes con los conceptos de libertad individual y de cosmopolitismo racional tan en boga en el siglo XVIII, el nacionalismo alemán tendió hacia una evolución de carácter opuesto. Lejos de integrarse alrededor de la idea política de libertad o en principios universales y racionales, el nacionalismo alemán acabó sustituyendo el concepto legal y racional de «ciudadanía» por el infinitamente más vago de *Volk*. Como ha puesto de relieve Hans Kohn:

«En el Occidente las naciones crecieron como uniones de ciudadanos gracias a la voluntad del individuo, expresada mediante pactos, convenios o plebiscitos. Así se integraron alrededor de una idea política, contemplando el futuro que surgiría de sus esfuerzos comunes. El naciente nacionalismo alemán, incapaz de hallar su punto de reunión en una sociedad o en un orden libre y racional, lo encontró en la naturaleza o en el pasado, no en un acto político, sino en un hecho natural, en una comunidad popular, formada por los lazos de un pasado encanecido, y más tarde

<sup>18</sup> Max Weber, «El Estado nacional y la política económica», en *Escritos políticos*, versión castellana de Joaquín Abellán, Madrid, Alianza, 1991, p. 92.

en factores prehistóricos y biológicos. Esta base natural no fue simplemente aceptada como un hecho, sino que los alemanes la encumbraron a la dignidad de un ideal o de un misterio. La integración política centrada en una finalidad racional fue reemplazada por la integración mística de lo irracional, del concepto precivilizado del *Volk*.»<sup>19</sup>

Este alejamiento de Alemania con respecto al mundo occidental aparece constantemente corroborado tanto por el propio pensamiento alemán —salvo honrosas excepciones, como es el caso entre otros de Lessing, Goethe, Schiller o Kant— cuanto por el propio decurso de la historia alemana.<sup>20</sup> Valga a modo de ejemplo la temprana afirmación de Fichte en sus *Discursos*, según la cual el espíritu alemán siempre ha sido profundamente diferente del espíritu de Francia y de la Europa occidental. O la de Ranke cuando expresa que los alemanes han recibido de Dios la misión de desarrollar una cultura y un sistema político totalmente distintos de los desarrollados por los franceses. Para Ranke, más aún, resultaba muy dudoso que los principios constitucionales, parlamentarios e individualistas occidentales fuesen adecuados al carácter nacional de Alemania.

También el pensamiento de Bismarck lo conformaban ideas de esta misma índole: el mundo occidental le parecía revolucionario, turbulento, librepensador y materialista; la libertad individual un egoísmo desordenado; los cuerpos parlamentarios inadecuados como órganos de gobierno. Frente al liberalismo, la democracia y el socialismo, prefería enaltecer el deber, el servicio y el orden. Estaba convencido de que aquello que los alemanes admiraban de Prusia no era su liberalismo, sino su fuerza. Las bases del prusianismo, esto es, la jerarquía, la autoridad, la obediencia y la devoción fueron las que dominaron por completo durante todo el Imperio Alemán y la época guillermina.<sup>21</sup> En absoluto se desarrollaron entonces ni el fuerte constitucionalismo de Inglaterra, ni la igualdad democrática que era característica de Francia. Así fue como la unidad nacional alcanzada bajo el Imperio, lejos de

<sup>19</sup> Hans Kohn, op. cit., p. 297.

<sup>20</sup> Jeffrey Herf, tomando como punto de partida la idea de la dialéctica de la Ilustración debida a Horkheimer y Adorno, da cuenta de este rechazo a la Ilustración y el liberalismo político presente en gran parte del pensamiento alemán. La tesis básica de Herf es la siguiente: «Antes y después de la toma de poder por parte de los nazis, una corriente importante dentro de la ideología conservadora y luego dentro de la ideología nazi fue una conciliación entre las ideas antimodernistas, románticas e irracionales del nacionalismo alemán y la manifestación más obvia de la racionalidad de medios y fines, es decir, de la tecnología moderna.» Cfr. *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich* (trad. cast. de Eduardo L. Suárez), México, F.C.E., 1990, p. 18.

<sup>21</sup> Cfr. para una aguda, cáustica y despiadada descripción del ambiente reinante en la Alemania Imperial, la excelente novela de Heinrich Mann, *El súbdito* (trad. cast. de Joaquim Vilar), Barcelona, Bruguera, 1983. Calificada por la crítica como «la Biblia de la época guillermina», esta obra ofrece una magnífica visión sobre la formación del ciudadano alemán como un súbdito fiel e incondicional, con una fe ciega en las autoridades.

traer consigo el establecimiento de un Estado constitucional liberal, terminó llevándose a cabo —según hemos visto— bajo el signo de un Estado autoritario. De hecho, la Constitución del Imperio Alemán contenía sólo los principios de la organización del Estado; pero carecía de un catálogo de derechos fundamentales.

La caída del Imperio Alemán fue lo que propició el surgimiento de la República de Weimar. Ésta no debe su existencia a ningún descontento profundo, a ninguna acción revolucionaria, ni a un cambio de sentimientos por parte de la población alemana. Fue un episodio de la guerra, una exigencia del enemigo victorioso; en último término, el fruto de un acuerdo entre las principales fuerzas sociales y políticas alemanas que reconfiguró el equilibrio de poder imperante en la vieja Alemania guillermina.

Con todo, no es menos cierto que la República contó con una de las Constituciones más modernas de la época: la Constitución de Weimar, en efecto, llegó a gozar de gran prestigio en la tradición del pensamiento occidental y merecía ser calificada sin paliativos de «democrática».<sup>22</sup> No debemos olvidar que la Primera Guerra Mundial había sido elevada —precisamente por los historiadores alemanes— al rango de una guerra entre Constituciones (*Verfassungskrieg*). Esto es, una guerra entre el tipo de Constitución monárquica constitucional alemana, por una parte, y la parlamentaria democrática típica de las «democracias occidentales» por otra.<sup>23</sup> En el fondo de esta exacerbación de contrastes entre Alemania y el resto de Europa occidental, laten las «ideas de 1914» como opuestas a las de 1789. Como ha observado al respecto Reinhard Rürup:

«Para el nuevo Estado y su Constitución no podía quedar sin consecuencias el que, hasta bien dentro de las filas de los partidos de la coalición constitucional, se hubiera vivido la guerra de 1914 como la “revolución alemana”, como la superación por la *Volksgemeinschaft* de las ideas de 1789. El famoso “espíritu de 1914” no había significado, efectivamente, otra cosa que la repulsa radical de todos aquellos principios del orden liberal-democrático “occidental” que ahora había que convertir en base de la nueva Constitución. Pero, la distancia temporal entre el estallido de la guerra y la Asamblea Nacional era corta, y la revolución de noviembre de 1918 no había conseguido marcar una censura entre lo viejo y lo nuevo, ni en lo que se refiere a las relaciones reales de poder ni en el pensamiento político. Las cargas que pesan gravemente sobre la República y también sobre la Constitución sólo se pueden entender, por ello, a partir de 1914.»<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Cfr. sobre el proceso de elaboración de dicha Constitución, Reinhard Rürup: «Génesis y fundamentos de la Constitución de Weimar», en J.J. Carreras Ares (ed.) *El Estado alemán (1870-1992)*, op. cit., pp. 125-158.

<sup>23</sup> Cfr. sobre este punto, Juan J. Carreras Ares, «Categorías históricas y política: el caso de Weimar», *mientras tanto*, n.º 44, enero-febrero 1991, pp. 99-110, p. 102.

<sup>24</sup> Reinhard Rürup, «Génesis y fundamentos de la Constitución de Weimar», op. cit., p. 145.

Todo esto contribuye a arrojar luz sobre las dificultades que existían, ya de entrada, para legitimar históricamente una Constitución parlamentaria democrática en Alemania. Esta deslegitimación se veía reforzada, además, por la acusación de que era objeto el propio sistema democrático: antialemán, doctrinal y artificial, importado cuando no impuesto independientemente de la voluntad alemana por las potencias vencedoras en la guerra. Esta actitud de rechazo o indiferencia que adoptó la mayoría de la población alemana hacia la democracia, sus reglas de juego y valores fundamentales, resultó decisiva en el derrumbe de la República de Weimar. Más allá de las deficiencias institucionales con que ésta pudiera contar, como ha observado Claude Klein «la falta de adhesión de los ciudadanos fue, ciertamente, el peor mal que sufrió Weimar.»<sup>25</sup>

En este contexto adquieren particular relevancia los resultados que se produjeron en las elecciones al Reichstag de julio de 1932, cuando los partidos políticos opuestos a la democracia parlamentaria obtuvieron, conjuntamente, casi los dos tercios de los votos: el 60%. Desde esta perspectiva, la toma del poder por parte de los nacionalsocialistas se inscribe dentro de esa línea de continuidad con el periodo anterior a 1914. No cabe contemplarla como un mero accidente histórico; antes al contrario y como ha reparado Ralf Dahrendorf, más bien «los acontecimientos de 1933 son el síntoma más notorio de la debilidad del principio liberal en Alemania».<sup>26</sup>

En vista de todo lo que acabamos de exponer, se comprende que un desarrollo político tan turbulento y una tradición antidemocrática tan arraigada como los experimentados en esa «vía particular» (*Sonderweg*) que Alemania ha recorrido como nación, suscitasen no pocos recelos ante el proceso de reunificación recientemente consumado. Se temía, en el fondo, el hecho de que esas «improntas» del pasado, por decirlo con Daniel Bell, todavía pudieran determinar el futuro: «Si la historia es el destino —se preguntaba al respecto Daniel Bell—, ¿permanecen las viejas trayectorias? Si ha habido impronta, ¿volverán esas huellas de la memoria? ¿O existen nuevas consideraciones que hacen irrelevantes estos temas tradicionales?». Éstas son las preguntas que, en opinión de Bell, es preciso formularse a la hora de considerar la

<sup>25</sup> Claude Klein, *De los espartaquistas al nazismo: La República de Weimar* (trad. cast. de M<sup>a</sup> Luisa Feliu), Madrid, Sarpe, 1985, p. 47.

Cfr. para una más amplia visión del tema, Reinhard Kühnl, *La República de Weimar* (trad. cast. de Ramir Reig y Elisa Renau), Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1991; o desde otra problemática complementaria, Anthony Phelan (comp.), *El dilema de Weimar, los intelectuales en la República de Weimar*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1991; así como también el más clásico libro de Peter Gay, *La cultura de Weimar* (trad. cast. de Nora Catelli), Barcelona, Argos Vergara, 1984.

Cfr. igualmente para una visión del papel desempeñado por la «historiografía weimariana» en la justificación de la monarquía constitucional no parlamentaria frente a las democracias occidentales, el artículo de Carreras Ares cit. en la nota anterior.

<sup>26</sup> Ralf Dahrendorf, *Gesellschaft und Demokratie in Deutschland*, München, 1971, p. 23.

reunificación de las dos Alemanias en 1990 y sus posibles consecuencias.<sup>27</sup>

Se trataría, en consecuencia, de ver hasta qué punto los cambios institucionales, socioeconómicos y culturales que han experimentado los alemanes desde la Segunda Guerra Mundial se manifiestan también en las actitudes políticas de la población. Esto es, si permiten hablar de una superación del pasado, de una aceptación de las valoraciones democráticas. Dicho de otro modo: se trataría más bien de indagar sobre aquellos puntos que tienen que ver preferentemente con la cuestión de la reciente *identidad y cultura política* de los alemanes, con el *comportamiento* de los diversos grupos y partidos políticos. Confío en que así podamos tener una respuesta más clara ante preguntas que saltaron a la palestra en el momento mismo de la reunificación alemana, tales como ¿qué orientaciones valorativas van a definir el nuevo Estado? o ¿cómo van a definir su identidad colectiva los alemanes unificados?

De ahí, en definitiva, que antes de centrarme en el análisis de algunos de los rasgos que han caracterizado el proceso de reunificación alemana, considere oportuno comenzar esbozando brevemente algunos de los elementos que han configurado la *identidad política* de la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana en ese periodo que va desde la Segunda Guerra Mundial hasta el momento mismo de la reunificación.

## LA HISTORIA CONTINUA. LA IDENTIDAD POLITICA NACIONAL DE LA R.F.A.

Durante el periodo de «guerra fría» que siguió a la Segunda Guerra Mundial, la figura dominante de la Alemania de postguerra fue la del canciller Konrad Adenauer. Éste llevó a cabo dos líneas de actuación fundamentales: establecer las bases para la reunificación —cosa que contemplaba lejana— y la plena incorporación a Europa occidental. La República Federal Alemana rechazó con Adenauer —cuya política contaba con el respaldo de una gran mayoría de alemanes— la existencia de la República Democrática Alemana y asumió la representación de todo el pueblo alemán. El partido socialdemócrata, entonces en la oposición, consideraba en cambio que la reunificación debía ser el objetivo fundamental, y rechazaba la apertura a Occidente.

Pero a partir del célebre Congreso de Bad Godesberg, los socialdemócratas aceptaron la vinculación europea y atlántica y ofrecieron, de la mano de Willy Brandt, una nueva e imaginativa política alemana: la *Ostpolitik*. Esta política se perfiló más nítidamente a partir de 1969,

<sup>27</sup> Daniel Bell, «Alemania: el miedo constante», *Claves*, n.º 7, nov. 1990, pp. 2-8, p. 2. De esta índole de temores también se hicieron eco otras voces dentro de la propia Alemania Federal. Entre las mismas cabría destacar al respecto la de Günther Grass: *Alemania: una unificación insensata*, Madrid, El País-Aguilar, 1990.

cuando los socialdemócratas lograron formar gobierno. Se aceptó la doctrina basada en el reconocimiento de la existencia de dos Estados alemanes, pero de una sola nación. Frente a la política de Adenauer que había alejado a las dos Alemanias progresivamente (culminada con la construcción del muro de Berlín en 1961), la política de distensión impulsada por Brandt abría un periodo caracterizado por el mantenimiento del *statu quo* y un mayor entendimiento entre los dos bloques. En 1972 las dos Alemanias firmaron el Tratado Básico, por el que renunciaban al uso de la fuerza en sus relaciones y reconocían el carácter inviolable de sus fronteras. La *Ostpolitik* había creado un nuevo clima en las relaciones Este-Oeste: el diálogo parecía poder garantizar un futuro en paz. Pero con ello, la cuestión de la reunificación alemana parecía quedar aplazada a un futuro lejano.

Entretanto, podría decirse por lo que respecta a la política interna de la República Federal que se había ido formando una evidencia colectiva estrechamente vinculada al surgimiento de ese Estado y a su unión con el bloque occidental. Esta evidencia cobraba expresión, *grosso modo*, en el establecimiento de una democracia parlamentaria estable, basada en una Constitución liberal y dentro del marco de un sistema federativo, así como también en un sistema económico capitalista con notables prestaciones estatales de provisión social y otras formas de seguridad social (una «economía social de mercado»). Por lo que respecta a la política exterior, cabría destacar la integración de la República Federal de Alemania en el bloque occidental a través de la participación en la CEE y en la OTAN. Todo ello ha supuesto, qué duda cabe, un indudable escenario de estabilidad política —tanto interior como exterior—.

Ahora bien, este marco general no invalida el hecho de que la autocomprensión política por parte de la población de la República Federal haya pasado por una serie de vicisitudes. Así, la alta aceptación de la Constitución y de las instituciones del Estado de derecho y la democracia no siempre estuvo anclada propiamente en convicciones normativas. Como ha subrayado Wolfgang Mommsen: «Entre los ciudadanos de la República Federal se da una propensión extraordinariamente fuerte ... a considerar el sistema parlamentario, no ante todo como un marco democrático en que sin sobresaltos bruscos puedan desarrollarse las relaciones sociales, sino, por así decir, a confundir sistema constitucional y orden social».<sup>28</sup> Frente a este déficit normativo, Mommsen sospecha que el elemento clave de la autocomprensión política de los ciudadanos alemanes occidentales radica en el orgullo ante las propias realizaciones económicas.

Cuán justificadas están estas dudas acerca de las convicciones democráticas de los ciudadanos federales, se pone de manifiesto con los datos de las encuestas realizadas en la fase de surgimiento de la Re-

<sup>28</sup> W. Mommsen, «Wandlungen der nationalen Identität der deutschen» (1983), en *id.*, *Nation und Geschichte*, München, 1990, p. 62.

pública Federal, recogidas en el conocido estudio internacional de los politólogos norteamericanos Gabriel A. Almond y Sidney Verba sobre cultura política comparada.<sup>29</sup> En efecto, estos datos mostraban cómo el orgullo nacional de los alemanes descansaba predominantemente en las supuestas características nacionales y en el sistema económico, mientras que la identidad política de otras naciones occidentales como los Estados Unidos y Gran Bretaña se basaba predominantemente en las instituciones políticas. Así, a la pregunta de cuáles eran las conquistas nacionales de las que se sentían más orgullosos, sólo el 7% de los ciudadanos federales indicaron las instituciones políticas, frente a un 85% en los Estados Unidos y un 46% en Gran Bretaña.<sup>30</sup> Quedaba de este modo patente cuán poca importancia tenían aquí las instituciones democráticas: todavía, a fines de los años cincuenta, predominaba en la República Federal el tipo de cultura de *súbdito* que respondía más a las estructuras políticas del Estado autoritario que a las de la democracia.

Esta actitud con respecto al sistema político democrático por parte de los ciudadanos federales, comienza a modificarse sustancialmente a mediados de los años sesenta. Se observa entonces un reforzamiento de los componentes democrático-participativos de la *cultura política* en la República Federal de Alemania, a la vez que una reducción de los elementos de la cultura de súbdito. Esta tendencia persistirá hasta los años ochenta, en los que puede hablarse con propiedad de un cambio de mentalidad por parte de los alemanes federales en el sentido de una aproximación al tipo occidental «normal» de identidad nacional; esto es, en el sentido de una alta valoración de la democracia, del Estado democrático de derecho. Entre las causas que contribuyen a explicar dicho cambio se suelen citar: el milagro económico alemán (*Wirtschaftswunder*); el cambio intergeneracional; las actividades de la conducta política y la modernización socioeconómica.<sup>31</sup>

Esta aceptación y legitimidad de los principios democráticos representó, por consiguiente, una importante señal de identidad para los alemanes federales. Hasta el punto de que, en opinión de Oscar W. Gabriel: «es insostenible la tesis que afirma la existencia de déficit democráticos especiales en la cultura política de la República Federal de Alemania.»<sup>32</sup> Ello presupuso, a su vez, una cierta *superioridad* en un doble sentido: por un lado, con respecto al orden «totalitario» del propio pasado nacionalsocialista y la catástrofe moral que había su-

<sup>29</sup> G. H. Almond & S. Verba, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Boston, Little, Brown and Company, 1965.

<sup>30</sup> Cfr. al respecto, David G. Conradt, «Changing German Political Culture» en Gabriel A. Almond & Sidney Verba (comps.), *The Civic Culture Revisited. An Analytic Study*, Boston, Little, Brown and Company, 1980, pp. 212-272, cuadro VII, p. 230.

<sup>31</sup> Cfr. para un análisis pormenorizado (y más actual) sobre estas cuestiones, el libro de Oscar W. Gabriel, *Cambio social y cultura política. El caso de la República Federal de Alemania* (trad. cast. de Jorge M. Seña; revisión de E. Garzón Valdés y Ruth Zimmerling), Barcelona, Gedisa, 1990. Especialmente el capítulo «Satisfacción con la democracia y actitudes democráticas en la República Federal de Alemania», pp. 101-130.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 130.

puesto la incitación de la Segunda Guerra Mundial y el holocausto judío; por el otro, sobre el sistema «totalitario» del socialismo real implantado en los países de la Europa de Este. Y en especial constituía una señal de identidad frente a la RDA, que a pesar de definirse a sí misma como un Estado «democrático y republicano», lo cierto es que la interpretación oficial de esos términos no se correspondía en absoluto con el modelo liberal del Estado constitucional y de derecho propio de las democracias occidentales.

Así pues, podemos convenir en que *antes* de iniciarse el proceso de reunificación alemana las dos fuentes de identidad política nacional de la República Federal se articulaban en torno al orgullo de los logros alcanzados en el orden *económico*, por una parte, y el modelo *liberal-democrático* de ordenamiento político y constitucional por la otra. Ahora bien, llegados a este punto cabe preguntarse: la forma en que ha discurrido el proceso de reunificación alemana, en el cual parece primar una integración basada en una reorganización de la economía en detrimento de la cuestión política, dada la renuncia explícita a llevar a cabo tal reunificación mediante un proceso constituyente, ¿no favorecerá una nueva identidad política de los alemanes centrada en un rebrote del nacionalismo económico más bien que en los principios constitucionales vinculantes propios de una república democrática? ¿En este sentido, no cabe hablar de un retroceso? Pero antes de aventurar cualquier posible respuesta a estas preguntas es preciso que nos detengamos, siquiera sea brevemente, a considerar algunos de los elementos que han configurado la identidad política de la RDA así como algunas de las características del proceso de unificación.

## LA IDENTIDAD POLITICA DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

Desde que en el año 1949 se creó la RDA como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y del comienzo de la Guerra Fría siempre ha parecido clara la respuesta que podía darse a la cuestión de los fundamentos de la unidad *interna* entre el Estado y la sociedad de este país: la RDA nunca consistió en una nación distinta, sino en una nación escindida. No debe su surgimiento a la promulgación de una Constitución, sino a la ocupación soviética y al orden constitucional decretado por ella. En este sentido, la RDA no consistió sino en un sistema *económico* independiente configurado según los principios del socialismo de Estado. Su identidad era puramente económica. En esto se distinguía de las demás sociedades del COMECON, que aparecían también integradas como sociedades nacionales o incluso como nuevas naciones independientes. En lo relativo a este punto y de acuerdo con Offe<sup>33</sup>, se pueden distinguir tres procesos diferentes de cambio:

<sup>33</sup> Claus Offe, «Bienestar, Nación y República. Aspectos de la Vía Particular Alemana

- a) Cambio de régimen constitucional y económico con *continuidad* del Estado nacional (es el caso de Hungría).
- b) *Surgimiento* (o resurgimiento) de Estados nacionales en el marco de un cambio de régimen (por ejemplo, los Estados bálticos).
- c) *Pérdida* de la estatalidad independiente por un cambio de régimen (el único ejemplo es la RDA, con una identidad nacional ostentada tan sólo a título nominal).

Por consiguiente, tanto la construcción de la identidad de la RDA desde 1949 como su *destrucción* iniciada en 1989, concluye Offe, «se han caracterizado por haber atendido a categorías de organización económica.»<sup>34</sup> De esto no se infiere que la causa que motivó el derrumbe de la RDA haya sido una crisis económica: la economía de la RDA había alcanzado un nivel aceptable —máxime en relación con el resto de los países del COMECON— si bien, ciertamente, en comparación con la República Federal podía apreciarse un enorme e insalvable retraso por razones estructurales. Pero la carencia fundamental del sistema no era económica, sino moral: se trataba de un sistema que cifraba las garantías de su notable estabilidad tanto en la reclusión de su población activa —la prohibición de emigrar— como en la obstrucción de los derechos políticos fundamentales.

Por tanto, lo que Offe quiere significar cuando pone el énfasis en el papel prioritario que jugó la reorganización económica en la destrucción de la RDA es, por encima de todo, que el cambio de *ámbito constitucional* no ha supuesto la fuerza impulsora ni el principal motivo del derrumbe del régimen. En ello es posible que haya podido incidir la debilidad de los movimientos de oposición —como veremos en el próximo apartado—; pero también el hecho de que desde 1933 no existiera en la memoria colectiva de los ciudadanos de la RDA ninguna experiencia de relaciones políticas liberal-democráticas y pluralistas. De ahí que el proceso revolucionario de 1989 en la RDA (a diferencia de la RFA tras 1945) no haya podido contar con una «vieja generación» capaz de asumir un papel directivo de carácter democrático-republicano. Antes al contrario, y de acuerdo con lo que en este sentido ha señalado Ruth Stanley,<sup>35</sup> puede decirse que han prevalecido mayoritariamente aquellos *comportamientos valorativos* que cuarenta años de un sistema político extremadamente jerarquizado, autoritario y represivo ha conseguido enquistar en el seno de la sociedad de la RDA: obediencia y adaptación, infantilización y sometimiento. Comportamientos que son típicos de lo que Adorno y Horkheimer otrora denominasen «carácter autoritario», y que recuerdan aquellos otros comporta-

del Socialismo al Capitalismo» (trad. cast. de Francisco Colom), en *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, n.º 18, 1990, p. 146.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Cfr., al respecto, Ruth Stanley, «La cultura política de Alemania después de la unificación», en *Cuadernos del Este*, n.º 4, 1991, pp. 55-63, p. 57.

mientos valorativos propios de los modelos tradicionales político-culturales que dominaron en la República Federal hasta los años sesenta.

A la hora de señalar la continuidad del modelo tradicional de comportamiento característico de la cultura política alemana, la propia Ruth Stanley cita a Karl-Rudolf Korte, Director del Grupo de Investigación sobre Alemania en el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad Johannes Gutenberg en Maguncia, quien identifica seis elementos de ese modelo tradicional que se ha conservado en la población de la RDA. Ellos son:

1) *Idealismo*: Esto es, una comprensión de la política que se orienta por un criterio ideal de las relaciones y se expresa en una reserva moralizante frente a los fenómenos concretos de la política.

2) *Estatismo*: Una comprensión positiva del Estado de acuerdo con la tradición del protestantismo acuñado por Lutero. Una buena prueba de ello la proporcionó el denominado «efecto Modrow»; es decir, el hecho de que el Ministro Presidente de la RDA, Modrow, se convirtiera para muchos ciudadanos de ese Estado en portador estatal de sus esperanzas y en encarnación del bienestar general, a pesar de ser un representante del viejo régimen del SED, se debió a la consideración de que éste se hallaba por encima de los partidos para asegurar y ordenar las relaciones estatales.

3) *Comportamiento político*: Los ciudadanos de la RDA carecen de experiencia con respecto a los deseados principios de la discusión libre, de la formación de una voluntad democrática y de la igualdad civil de los ciudadanos. Para buena parte de ellos tiene preeminencia la seguridad de la existencia privada sobre la continuación de la participación democrática. El sistema democrático es captado por ella más bien pasivamente, en tanto que marco confiable para la seguridad de la existencia privada. El compromiso político activo ha disminuido considerablemente desde el otoño de 1989 y muy probablemente va a disminuir aún más en vista del disgusto por la política que ya se ha extendido entre los ciudadanos de la RDA.

4) *Miedo al conflicto*: Continuamente se señala que en la RDA no hay cultura de diálogo, que el discurso político público representa una experiencia completamente nueva para sus ciudadanos. La población de la RDA está determinada por la continua esquizofrenia entre la expresión pública de su opinión, que tiene que ser cuidadosamente seleccionada, y su opinión en círculos privados. Existe, pues, una doble cara de opinión: la pública y la privada. El hecho de discutir públicamente los conflictos como un medio de conformación social productiva aún tiene que ser ejercitado. El pluralismo, con frecuencia, es interpretado sólo como caos.

5) *Necesidad de seguridad*: El régimen autoritario de la SED no sólo suprimía los derechos: también ofrecía protección. Es así que la nueva situación produce miedo en una población en la cual la cultura

política se caracteriza —al igual que en la República Federal— por un profundo anhelo de seguridad. Paradójicamente, según Korte, este anhelo de seguridad fue también una causa importante en el desencadenamiento de la revolución. Hasta el comienzo de los años ochenta existía todavía una conciencia de seguridad y de futuro halagüeño cifrados en un *status* social asegurado, formación profesional y seguridad laboral. Mas en el contexto de la crisis económica y política de los años ochenta ya se vislumbraba, sin embargo, una creciente deformación y destrucción de las estructuras sociales y de las redes y relaciones cotidianas. Esto ocasionó no solamente pérdida de nexos, sino también de identificación con los ideales del socialismo en lo referente a la cuestión de la justicia social. De ahí que una vez que el sistema fue derrumbado, el miedo a la libertad motivara también social y psicológicamente la búsqueda de la protección del fuerte —en este caso de la República Federal—.<sup>36</sup>

## CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE UNIFICACION

El primer rasgo que llama la atención en el proceso de unificación alemana es el vertiginoso ritmo con que se ha acometido el mismo. En efecto, en un principio, cuando la política de reformas impulsada por la *perestroika* de Gorbachov señaló el fin de la doctrina Breznev y el comienzo de una nueva modalidad en la política exterior soviética (en la que quedaba clara la previsible negativa de la Unión Soviética a apoyar militar e incluso políticamente una represión como la aplicada en 1968 en Checoslovaquia), eran pocos los que sospechaban que el proceso de reunificación de ambos Estados alemanes fuera a darse de una forma tan *inmediata*.

Esta creencia en que la división alemana no era algo provisorio sino una institución duradera, había ido cristalizando poco a poco en ambos países, según acabamos de ver, a lo largo de esos cuarenta años de separación. Así, por más que durante todos esos años subsistiera la afirmación retórica de la reunificación alemana, la política que mantuvo la coalición social-liberal bajo Willy Brandt tuvo dicha creencia en cuenta; y aun cuando fuera duramente atacada por la oposición de entonces, constituida por la CDU/CSU, en el momento en que estos partidos formaron gobierno en coalición con la FDP en 1982, la continuaron. Se concedía un fuerte peso al hecho de que casi cuarenta años de desarrollo diametralmente opuesto en los dos Estados alemanes había ejercido una influencia determinante que no favorecía precisamente la reunificación sino, en todo caso, «un cambio a través de cierto acercamiento». Por eso no es de extrañar que justo en el momento en que se producen los acontecimientos de 1989 los observadores políti-

<sup>36</sup> Karl-Rudolf Korte, «Die Folgen der Einheit», *Aus Politik und Zeitgeschichte* (B 27/90) pp. 29-38. Citado por Ruth Stanley, op. cit., pp. 57-58.

cos, el gobierno y los partidos políticos alemanes partieran del supuesto de que la división de Alemania aún habría de durar largo tiempo. Es más, durante el primer semestre de 1990 tanto las élites económicas de la República Federal como el Bundesbank se manifestaron expresamente y con argumentos económicos absolutamente racionales a favor de la «vía lenta» de integración.

Por otra parte, el proceso de unificación alemana se contemplaba en principio supeditado al proceso de integración política y económica de la Comunidad Europea. Se pensaba que la construcción de la «casa común europea» fomentaría la cooperación y la confianza entre los Estados de Europa y haría las fronteras más permeables, siendo así que las relaciones entre los dos Estados alemanes se irían normalizando gradualmente dentro de ese contexto. Por tanto, la *primacía procedimental* de la unión europea constituía el marco de una eventual unificación alemana, la cual tendría lugar tan sólo al final de ese proceso de cambio estructural: «el fin de la división alemana como el fin de una Europa dividida». Por lo demás, las naciones vecinas del antiguo Imperio Alemán (*Deutsches Reich*) así como también otros países en los que todavía se guarda el recuerdo de las dos guerras mundiales y de los indecibles sufrimientos causados por la dominación nazi, aceptaban de buen grado la permanencia de la división alemana.

Sin embargo, en abierto contraste con todo este estado de cosas, el gobierno de Bonn presidido por el canciller Kohl pronto evidenció una cierta impaciencia por avanzar por la senda conducente a una *unidad* centrada en el Estado nacional. El canciller no tardó en decidirse por una doble estrategia consistente, por un lado, en desestabilizar sin tapujos los restos del antiguo régimen de la RDA así como la oposición al mismo —desestabilización que cobró expresión en la tácita deslegitimación de la «mesa redonda» y el trato humillante otorgado al gobierno de Modrow— y, por el otro, en acelerar la anexión (*Anschluss*) de la RDA, para convertir de este modo a la República Federal en dueña del proceso y, al mismo tiempo, salir al paso de las posibles resistencias y suspicacias internacionales. Se impulsó así una política de marcha en solitario que culminó con la *anexión* económica y política de facto. Ni la sociedad ni los sectores políticos de la RDA tuvieron nada que oponer a esa «vía rápida». En palabras de Claus Offe: «Las particularidades del proceso de unificación se estructuraron para no dejar espacio a las formaciones autóctonas, ya existentes o construibles.»<sup>37</sup>

En efecto, una atenta mirada al surgimiento y evolución de los movimientos de oposición en la R.D.A. corrobora las palabras de Offe. Ya desde finales de la década de los años 70, y de manera especial durante la década de los años 80, tuvo lugar en la R.D.A. un cambio de valores asociado con cuestiones tales como la defensa del medio ambiente, el movimiento por la paz y el desarme, la problemática de la

<sup>37</sup> Claus Offe, «La unificación alemana como "experimento natural"», en *Cuadernos del Este*, n.º 4, 1991, pp. 19-23, p. 19.

mujer, la autodeterminación individual..., que se manifestó sobre todo entre las nuevas generaciones. En torno a ellas se van a articular —especialmente a partir de mediados de la década de los 80— los grupos y movimientos de oposición de la R.D.A., cuyas características eran muy similares a las de los nuevos movimientos sociales desarrollados en la República Federal y el resto de la Europa occidental desde los años sesenta. De todos estos grupos se nutrieron las organizaciones y movimientos que tan relevante papel desempeñaron en el proceso de la reunificación alemana, sobremanera durante el periodo que va de noviembre de 1989 a febrero de 1990.<sup>38</sup> Ello no impidió, sin embargo, que todos estos grupos y movimientos tuvieran que plegarse hasta acabar siendo prácticamente absorbidos por los partidos de la República Federal.

En realidad, la iniciativa durante el proceso de reunificación partió casi exclusivamente del gobierno de Bonn. Tal y como se puso de manifiesto, esta iniciativa ganada por el ejecutivo germano-occidental desde marzo de 1990, reforzada con argumentos en pro de la «unidad nacional», no le pudo ser ya discutida ni por las élites económicas de la República Federal, ni por la oposición socialdemócrata, por los *Länder* federados o siquiera por sus socios políticos de la Comunidad Europea o del otro lado del Atlántico.<sup>39</sup>

Para todos los participantes en el proceso de unificación de lo que se trataba era, en primer lugar, de hacer frente a cuestiones relacionadas con el ordenamiento económico y su desarrollo. De este modo, quedaban relegadas a un segundo plano las motivaciones democráticas. Ya hemos señalado que para los habitantes de la RDA el cambio de ámbito constitucional no desempeñó el papel de fuerza motriz del proceso. Esto tan sólo es válido, si acaso, para aquellas semanas comprendidas entre 1989 y 1990, cuando los movimientos ciudadanos de carácter democrático determinaron los acontecimientos al grito de «¡nosotros somos el pueblo!». Pero pronto este grito se convirtió en el de «¡somos *un* pueblo!», que conllevaba ya la intención de dar un sentido obligatorio a la ayuda económica de la República Federal y, en último término, la exigencia implícita de unificación de los dos Estados. Aun así, sería erróneo interpretar el grito de «¡somos *un* pueblo!» como expresión de un nacionalismo exacerbado: más bien lo que expresaba era el deseo de *bienestar y prosperidad* al nivel de los de la Alemania occidental.

En realidad, el movimiento democrático en la RDA surgió una vez que el derrumbe de la capacidad represiva del régimen se hallaba ya en su punto más alto. No fueron, por tanto, esos movimientos los que

<sup>38</sup> Cfr., para una más detallada información al respecto, Josep Pont Vidal: «Los movimientos sociales impulsores de la unidad alemana», en *Leviatán*, n.º 43/44, 1991, pp. 29-37.

<sup>39</sup> Por lo que hace a las implicaciones de este proceso de reunificación en el bloque de países socialistas, cfr. Thomas Schreiber: «Les pays de l'Est face à l'unification allemande», en *Notes et études documentaires*, n.º 4942-43, 1991, pp. 67-77.

derrotaron al aparato estatal, sino a la inversa: fue el incuestionable debilitamiento del aparato policial lo que alentó el surgir de los movimientos. Como ha puesto de relieve Offe:

«La debilidad de las fuerzas democrático-revolucionarias de oposición quedó demostrada no sólo por su tardío afloramiento, sino en igual medida por su rápida decadencia. Esas fuerzas ocuparon en conjunto una oposición efímera, minoritaria y políticamente estéril, aunque ante la inesperada debilidad del aparato represivo fueron lo suficientemente fuertes durante unas pocas semanas para impulsar y racionalizar el movimiento subversivo. Fueron, no obstante, demasiado débiles para dirigirlo o configurarlo.»<sup>40</sup>

De manera, pues, que el final del régimen autoritario de la RDA no estuvo marcado por las protestas democráticas y por las exigencias populares de libertad, sino por el deseo de bienestar que llevaba implícito la adopción del modelo de la República Federal. Éste fue el motivo principal de la masiva emigración de personas que tuvo lugar a partir del 9 de noviembre, cuando los controles fronterizos dejaron de ser efectivos. Por decirlo trayendo al caso los conceptos establecidos por A. Hirschman, la revolución de 1989 en la RDA consistió más en una revolución de «salida» que en una revolución de «voz».<sup>41</sup>

La culminación de este proceso de unificación se fraguó en las elecciones a la *Volkskammer* del 18 de marzo de 1990, cuando la coalición democristiana obtuvo una aplastante mayoría de un 47,7% —ello a pesar de que los sondeos de opinión efectuados en diciembre (¡tan sólo tres meses antes!) dieran como resultado que un 71% de la población de la RDA se mostraba contraria a la unidad alemana—. <sup>42</sup> Este triunfo democristiano significaba la unión de los dos Estados alemanes por la «vía rápida», mediante la simple incorporación de los nuevos *Länder* conforme al artículo 23 de la Ley Fundamental de la República Federal. Los criterios del gobierno de la República Federal se impusieron de manera aplastante. Entregadas por completo al mismo, las élites políticas de la RDA recién instaladas en el poder no han hecho más que adaptarse, con evidente espíritu imitativo, al universo conceptual y al estilo político de Bonn. El curso seguido por las diversas fuerzas políticas y los movimientos de oposición, una vez consumada la anexión, nos proporciona un buen ejemplo de cuanto acabamos de decir. Veamos.

En efecto, los verdaderos exponentes del movimiento democrático en la RDA fueron dejados cada vez más al margen de los sucesos

<sup>40</sup> Claus Offe, «Bienestar, nación y república...», op. cit., p. 154.

<sup>41</sup> Cfr. Albert O. Hirschman, *Salida, voz y lealtad* (trad. cast. de Eduardo L. Suárez), México, F.C.E., 1977.

<sup>42</sup> Este sondeo fue realizado por el Instituto de Sociología y Política Social de la Academia de la Ciencia de la RDA por encargo del semanario *Der Spiegel*. El resultado fue publicado en *Der Spiegel*, n.º 51, 18 de diciembre de 1989.

políticos y, en la actualidad, juegan sólo un papel marginal en la vida política de la nueva República Federal. El sistema de partidos de ésta se ha impuesto totalmente, excepción hecha de los pequeños movimientos cívicos y del Partido del Socialismo Democrático (PDS), sucesor del SED. Así, el partido SPD del este (que originalmente se llamaba simplemente «Partido Social Demócrata», SPD, precisamente para acentuar su propia autonomía) ha cambiado su nombre para adaptarse al gran partido hermano del oeste, el SPD. La conservadora «Alianza para Alemania», formada antes de las elecciones para la Cámara Popular de la RDA (en marzo de 1990), se ha disuelto mientras tanto; uno de sus miembros, el anteriormente movimiento cívico «Nuevo comienzo Democrático» (Demokratischer Aufbruch) ha sido integrado en la CDU del este. Y la Unión Social Alemana (DSU) (Deutsch Soziale Union), cuya fundación fue gestionada por la Unión Social Cristiana bávara (CSU) como un intento de establecer un partido hermano propio en el territorio de la antigua RDA, no logró alcanzar la cláusula del 5% en las elecciones de la Alemania unida para el Parlamento alemán (*Bundestag*) del 2 de diciembre de 1990. Tan sólo queda la CDU del este. No solamente se ha llevado a cabo la unión formal de los partidos del este con los partidos hermanos del oeste SPD, CDU y FDP, sino que no se puede ver ninguna influencia de los antiguos partidos del este sobre el programa de los nuevos partidos unidos. La esperanza que llegó a tenerse de que la adopción del partido CDU del este podría conducir a posiciones más izquierdistas dentro de la conjunta CDU no parece cumplirse (de hecho, la sumisión de la CDU del este con respecto a Bonn llamó ya la atención en las negociaciones sobre la unificación) y la SPD del este al haber sido fundada recientemente (en octubre de 1989) es todavía muy débil, tanto desde el punto de vista de la organización como desde el del número de miembros, para poder ejercer una influencia importante sobre la SPD conjunta. Únicamente la FDP, que en la fusión obtuvo muchos más miembros de los que tenía el partido mismo en el oeste, podría experimentar un fortalecimiento de su ala liberal-nacional. Una unión de los Verdes del oeste con los movimientos cívicos de la RDA no se ha llevado a cabo y podría tener notables dificultades en cuanto al contenido, debido al reconocimiento ilimitado de la economía de mercado por parte de los grupos del este. El partido PDS, sucesor del SED, pierde continuamente miembros y electorado y difícilmente va a poder superar el obstáculo del 5% en toda Alemania en las próximas elecciones para el Parlamento Alemán. Así que a más tardar dentro de cuatro años, el panorama de los partidos de toda Alemania se habrá igualado al antiguo de la República Federal. Por el momento aún no se ha podido reconocer algo que, proveniente de la RDA, pudiera valer como posición independiente.

## CONSECUENCIAS E INCERTIDUMBRES. LOS OTROS MUROS

Nos encontramos, por consiguiente, con que las cuestiones relacionadas con el curso político que debía seguirse, las tradiciones e instituciones de la RDA que podían quizá mantenerse, el ordenamiento constitucional, los partidos y la organización territorial que debía guardar el territorio germano-oriental en el futuro, todas estas cuestiones fueron abandonadas al gobierno de la República Federal después de que el proyecto de una nueva Constitución, propuesto por representantes de los movimientos ciudadanos (la «mesa redonda»), ni siquiera fuese discutido por el nuevo Parlamento de la RDA elegido en abril de 1990. En otras palabras: la búsqueda de independencia social y política, al igual que la salvaguardia de los propios intereses y de la propia identidad, fueron abandonados por el pueblo de la RDA en favor de una nueva dependencia, esta vez de la República Federal. En este sentido, el pueblo de la RDA «no se ha presentado como el vencedor de una revolución, sino como una masa en bancarrota a las órdenes de unos nuevos gestores.»<sup>43</sup> Lejos, por tanto, de erigirse en protagonista de una transición política, el pueblo germano-oriental confió por entero el proceso en manos del gobierno germano-occidental (en virtud precisamente de que éste contaba con la obligación constitucional de realizar la reunificación).

Más aún, el deseo de llevar a cabo la reunificación por la vía más rápida posible se puso de manifiesto con la adopción del artículo 23 de la Ley Fundamental de la República Federal (el cual recoge una cláusula que permite la inclusión de partes individuales de Alemania en el ámbito de validez constitucional mediante una *declaración unilateral de adhesión*). De este modo se hizo innecesaria, a pesar de algunas dudas sobre la constitucionalidad de esta vía, la convocatoria de una Asamblea constituyente, tal como estaba previsto en el artículo 146 de la Ley Fundamental de Bonn. Pues, como es sabido, la Ley Fundamental elaborada en 1949 para la República Federal Alemana no era más que una solución provisional, razón por la cual nunca llegó a ser aprobada por medio de un plebiscito. Ahora, cuando ha dejado de existir el motivo para su carácter provisional (la división de Alemania), nadie se atreve a permitir un debate sobre la Constitución.

Ésta es al menos la queja que formula J. Habermas, quien en su polémica con los historiadores<sup>44</sup> insiste en hacer ver el corto alcance

<sup>43</sup> Claus Offe, «Bienestar, nación...», op. cit., p. 155.

<sup>44</sup> Cfr. al respecto, *Historikerstreit*, München, Piper Verlag, 1987. Para una mayor información sobre esta importante polémica, el número monográfico de *New German Critique*, n.º 44, primavera-verano de 1988. Cfr., asimismo, Horst Mewes: «German unification, nationalism and democracy», en *Telos*, n.º 89, otoño de 1991, pp. 65-84. Entre nosotros se han hecho eco de esta polémica Reyes Mate, *La razón de los vencidos*, Barcelona, Anthropos, 1991, pp. 176-83; y Agapito Maestre, *Fragmentos de la actualidad*, Area de Cultura de la Diputación de Ciudad Real, 1991, pp. 19-83.

del así llamado «patriotismo constitucional» (*Verfassungspatriotismus*); esto es, el corto alcance de la identificación con la República Federal de aquellos valores que la Ley Fundamental de Bonn representa y posee.<sup>45</sup> Pues la democracia constitucional creada en virtud de dicha Constitución no fue introducida en su día por un proceso democrático formal. Sin embargo, la propia Ley Fundamental determinaba en su último artículo, el 146, las condiciones bajo las que su validez queda en suspenso, a saber: el día en que el conjunto del pueblo alemán se otorgase, mediante una decisión libre, una nueva Constitución.

La consecuencia más inmediata que se desprende del curso que ha seguido el proceso de unificación alemana estriba, precisamente, en que tanto la población de la RDA como la de la República Federal han sido privadas fáctica y jurídicamente de la posibilidad de expresar su conformidad con el nuevo estado de cosas; esto es, de reconocer con vistas a un futuro común el carácter vinculante para todos sus miembros de las obligaciones derivadas de estas circunstancias. Lo que conlleva que en el futuro, ante un caso de conflicto, cada ciudadano, grupo de interés o partido político pueda aducir legítimamente que las condiciones que determinaron la unificación alemana no fueron sino una solución de emergencia, de escasa calidad democrática, hasta el punto de considerar que dicha solución carece de obligatoriedad.

Por otra parte, la renuncia a llevar a cabo la unificación de ambos Estados alemanes a través de un proceso constituyente trae consigo no pocas incertidumbres acerca del peligro de un retroceso hacia un modelo *nacionalista* de integración social y económica,<sup>46</sup> máxime en un momento como éste en el que parecen resurgir de nuevo los viejos muros de la intolerancia, el racismo y la xenofobia (con quema de albergues para refugiados incluida). Al menos éste es el temor expresado por Habermas cuando afirma que: «Una identidad nacional que no se apoye ante todo en una autocomprensión centrada en un patriotismo de la Constitución, colisionará con las reglas universalistas de convivencia de unas formas de vida plurales que habrían de coexistir dotadas de unos mismos derechos.»<sup>47</sup>

Cabría expresar esto mismo preguntándose: ¿qué consecuencias puede acarrear en el futuro el hecho de que en el proceso de unifica-

<sup>45</sup> Para más información al respecto, cfr. J. Habermas, «Conciencia histórica e identidad posttradicional», en *Identidades nacionales y postnacionales* (trad. cast. de M. Jiménez Redondo), Madrid, Tecnos, 1989, pp. 83-109.

<sup>46</sup> Cfr. sobre este temor a un nuevo nacionalismo alemán de sesgo económico, Heleno Saña: «Alemania y Europa: Aproximación a una problemática», en *Cuadernos del Este*, n.º 4, 1991, pp. 9-17.

Cfr. asimismo acerca de la lógica impuesta en el proceso de reunificación por el marco alemán, y el temor al surgimiento de una identidad nacionalista basada en la sentimentalidad y la propia «autocomplacencia» de los alemanes, Mechthild Zeul y José A. Gimbernat: «El porvenir de una nación. (Consideraciones políticas y psicoanalíticas acerca de la unificación alemana)», en *Revista de Occidente*, n.º 112, septiembre de 1990, pp. 47-62.

<sup>47</sup> J. Habermas, «De nuevo sobre la identidad de los alemanes: ¿un pueblo unido bajo el signo del marco alemán?», en *La necesidad de revisión de la izquierda* (trad. cast. de Manuel Jiménez Redondo), Madrid, Tecnos, 1991, p. 308.

ción alemana la cuestión de la identidad nacional haya primado sobre los principios constitucionales vinculantes propios de una república democrática? Pero ésta, obviamente, ya es otra cuestión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALMOND, Gabriel A. y VERBA, Sidney: *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Boston, Little, Brown and Company, 1965.
- ALMOND, Gabriel A. y VERBA, Sidney (comps.): *The Civic Culture Revisited. An analytic Study*, Boston, Little, Brown and Company, 1980.
- BELL, Daniel: «Alemania: el miedo constante», *Claves*, n.º 7, Madrid, nov. 1990.
- CARRERAS ARES, J.J.: «Categorías históricas y política: el caso de Weimar», *mientras tanto*, n.º 44, ene-feb 1991.
- CARRERAS ARES, J.J. (ed.): *El Estado alemán (1870-1992)*, Madrid, Marcial Pons, 1992.
- DAHRENDORF, Ralf: *Gesellschaft und Demokratie in Deutschland*, München, 1971.
- DROZ, Jacques: *La formación de la unidad alemana (1789-1781)*, Barcelona, 1973.
- ELEY, G. y BLACKBOURN, D.: *The Peculiarities of German History*, Oxford, 1984. (Originalmente *Mythen deutscher Geschichtsschreibung*, Berlin, Ullstein, 1980).
- FLETCHER, Roger: «Del Kaiser al Tercer Reich», en *Zona Abierta*, n.º 53, oct.-dic. de 1989.
- GABRIEL, Oscar W.: *Cambio social y cultura política. El caso de la República Federal de Alemania*, Barcelona, Gedisa, 1990.
- GALL, Lothar: *Bismarck. Der weisse Revolutionär*, Berlin, 1980.
- GAY, Peter: *La cultura de Weimar*, Barcelona, Argos Vergara, 1984.
- GRASS, Günther: *Alemania: una unificación insensata*, Madrid, El País-Aguilar, 1990.
- HABERMAS, Jürgen: «De nuevo sobre la identidad de los alemanes: ¿un pueblo unido bajo el signo del marco alemán?», en *La necesidad de revisión de la izquierda*, Madrid, Tecnos, 1991.
- *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid, Tecnos, 1989.
- HENNIG, Otfried: «La cuestión alemana y Europa», en *Política Exterior*, Vol. II, n.º 7, Madrid, 1988.
- HERDER, J.G.: *Sämtliche Werke*, Berlin, Weidmann, 1877-913.
- HERF, Jeffrey: *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*, México, F.C.E., 1990.
- HERMANN, Heller: *Escritos políticos*, Madrid, Alianza, 1985.
- HIRSCHMAN, Albert O.: *Salida, voz y lealtad*, México, F.C.E., 1977.
- KLEIN, Claude: *De los espartaquistas al nazismo: La República de Weimar*, Madrid, Sarpe, 1985.
- KOHL, Helmut: «La política sobre Alemania y la Alianza occidental», en *Política Exterior*, Vol. II, n.º 7, Madrid, 1988.
- KOHN, Hans: *Historia del nacionalismo*, México, F.C.E., 1949.
- KORTE, K.-R.: «Die Folgen der Einheit», en *Aus Politik und Zeitgeschichte*, (B 27/90). (Citado por Ruth Stanley).
- KÜHN, Reinhard: *La República de Weimar*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1991.
- MAESTRE, Agapito: *Fragmentos de la actualidad*, Area de Cultura de la Diputación de Ciudad Real, 1991.
- MANN, Heinrich: *El súbdito*, Barcelona, Bruguera, 1983.
- MATE, Manuel-Reyes: *La razón de los vencidos*, Barcelona, Anthropos, 1991.
- MEINECKE, Friederich: *Weltbürgertum und Nationalstaat*, en *Werke*, V, Munich, 1962.
- MEWES, Horst: «German Unification, Nationalism and Democracy», en *Telos*, n.º 89, otoño 1991.
- MOMMSEN, Wolfgang: «Wandlungen der nationalen Identität der deutschen», en *Nation und Geschichte*, München, 1990.

*A vueltas con la «cuestión alemana»: entre la democracia y la tentación nacionalista*

- «La Constitución del Reich alemán de 1871 como compromiso de poder dilatorio», en J. J. Carreras Ares (ed.): *El Estado alemán (1870-1992)*, Madrid, Marcial Pons, 1992.
- OFFE, Claus: «Bienestar, nación y república. Aspectos de la vía particular alemana del socialismo al capitalismo», *Pensamiento Iberoamericano*, No. 18, 1990.
- «La unificación alemana como «experimento natural»», en *Cuadernos del Este*, n.º 4, Madrid, 1991.
- PALMER, R. y COLTON, J.: *Historia Contemporánea*, Madrid, Akal, 1980.
- PFLANZE, Otto: *Bismarck and the Development of Germany* (3 vols.), Princeton/New Jersey, Princeton Univ. Press, 1990.
- PHELAN, Anthony (comp.): *El dilema de Weimar, los intelectuales en la República de Weimar*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1991.
- PONT VIDAL, J.: «Los movimientos sociales impulsores de la unidad alemana», *Leviatán*, n.º 43/44, 1991.
- RÜRUP, Reinhard: «Génesis y fundamentos de la Constitución de Weimar», en J. J. Carreras Ares (ed.), *El Estado alemán (1870-1992)*, Madrid, Marcial Pons, 1992.
- SAÑA, Heleno: «Alemania y Europa: Aproximación a una problemática», en *Cuadernos del Este*, n.º 4, Madrid, 1991.
- SAUER, Wolfgang: «El problema del Estado nacional alemán», en J. J. Carreras Ares (ed.), *El Estado alemán (1870-1992)*, Madrid, Marcial Pons, 1992.
- SCHÄFER, Wolf: «Too late and too little: east German democratic socialism», *Praxis International*, vol. 11, n.º 1, abril 1991.
- SCHREIBER, Thomas: «Les pays de l'Est face à l'unification allemande», en *Notes et études documentaires*, n.º 4942-43, 1991.
- STANLEY, Ruth: «La cultura política de Alemania después de la unificación», en *Cuadernos del Este*, n.º 4, Madrid, 1991.
- STURMER, Michael: «La cuestión alemana desde la Segunda Guerra Mundial», en *Política Exterior*, Vol. II, n.º 7, Madrid, 1988.
- VILLACAÑAS, José L.: «Fichte y los orígenes del nacionalismo alemán moderno», en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Epoca), n.º 72, Abril-Junio 1991.
- WEBER, Max: *Escritos políticos*, versión española de Joaquín Abellán, Madrid, Alianza, 1991.
- ZEUL, Mechthild y GIMBERNAT, José A.: «El porvenir de una nación. (Consideraciones políticas y psicoanalíticas acerca de la unificación alemana)», en *Revista de Occidente*, n.º 112, septiembre de 1990.

